



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DE 2010

(29 de Noviembre)

“Por la cual se modifica el Plan de Acción del año 2010”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 070 del 26 de noviembre de 2010, aprobó la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones consistente en traslado por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE., del Proyecto 331 Formación de alto nivel para la investigación, FANIE, al Proyecto 212 Consolidación de Grupos de Proyección Social por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE., y al Proyecto 611 Formación y capacitación al Personal Administrativo por la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) MCTE.;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción 2010, trasladando la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE., como se muestra a continuación:

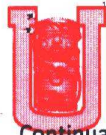
De:

PROYECTOS	VALORES
PY.3.3.1 Formación de alto nivel para la investigación y el emprendimiento, FANIE	\$ 36.000.000
TOTAL	\$ 36.000.000

A:

PROYECTOS	VALORES
PY.2.1.2 Consolidación de los grupos de proyección social de la USCO	\$ 13.000.000
PY.6.1.1 Formación y capacitación al Personal Administrativo	\$ 23.000.000
TOTAL	\$ 36.000.000

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436
Carrera 5 No. 23 - 40 - Edificio de Postgrados - PBX 8753686
www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana
- USCO -

Continuación Resolución No. ~~185 del 29 de noviembre de 2010~~ **185 del 29 de noviembre de 2010**

Pág 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Acción para la vigencia 2010, quedará como se presenta en documento adjunto, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).


EDUARDO PASTRANA BONILLA
Rector


JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA
Secretario General

PROYECTÓ: OLIVA PARRÁ CHIMBACO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO - OFICINA DE PLANEACIÓN